

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO

282856 *Modificación de la resolución de la concesión de la convocatoria de subvenciones Gaudeix l'illa III*

BDNS: 565368

Antecedentes

1. El día 19 de mayo de 2021, el director de la Fundació Mallorca Turisme dicta Resolución por la cual aprueba la Convocatoria de subvenciones Gaudeix l'illa III (extracto publicado en el BOIB nº. 68, de 25 de mayo).
2. Informe del director de la Fundació Mallorca Turisme sobre el cumplimiento para los beneficiarios de los requisitos de la convocatoria para poder acceder a las subvenciones Gaudeix l'illa III, de 27 de junio de 2021.
3. Resolución de concesión de la convocatoria de subvenciones Gaudeix l'illa III de 29 de junio de 2020, que se notifica a los interesados.
4. Una vez dictada resolución de concesión, tres entidades que eran beneficiarias renuncian a la subvención por lo cual es necesario revisar el cuadro de beneficiarios para distribuir los bonos de los ganadores del sorteo.
5. El día 1 de julio, con registro de entrada a la Fundación nº. 2021-E-RE-22811, renuncia Selva Stays SL, por su establecimiento Can Cota, beneficiario de la sublínea 2c. Glacis, que no tiene suplente en la misma línea por lo cual según la convocatoria de subvenciones los bonos se tienen que distribuir entre todos los otros beneficiarias de la línea 2 de forma proporcional. Los 7 bnos que restan se reparten por orden de registro de entrada en el registro.
6. El día 1 de julio renuncian los siguientes, a quien los sustituye por registro de entrada correcta a la Fundación:

Registro entrada Fundación	Día	Línea	Establecimiento	Entidad	Suplente
2021-E-RE-22856	1-7-21 15:02	1c Raiguer	Zafiro Tropic	Inversiones Plomer SL	BQ Delfin Azul Sidehoteles SL
2021-E-RE-22858	1-7-21 15:12	1d Pla de Mallorca	Zafiro Mallorca	Sotacalm SL	Es Bauló Petit Eidenai SL

7. En el presupuesto de gastos de la Fundació Mallorca Turisme hay crédito adecuado y suficiente para atender el gasto que se deriva de la presente convocatoria, por un importe de 2.500.000 €.
8. El punto 5.2 de la convocatoria establece los criterios de distribución de los bonos y el punto 5.3 de la convocatoria establece que, si hay un remanente, no repartido para no haber beneficiarios suficientes, se repartirá entre todos los beneficiarios de forma equitativa y proporcional hasta agotar al crédito; si quedan bonos se otorgan por registro de entrada.

Fundamentos de derecho

1. Artículo 16 de los Estatutos de la Fundació Mallorca Turisme que dice que son atribuciones de la dirección gestionar y ejecutar los planes y los programas que aprueba el Patronato y formalizar y aprobar toda clase de actos y contratos (BOIB nº. 24, de 23 de febrero de 2019).
2. Ordenanza general de subvenciones del Consejo Insular de Mallorca (BOIB nº. 21, de 18 de febrero de 2017), modificada por el Pleno del Consejo de Mallorca en sesión de día 14 de junio de 2018 (BOIB nº. 96, de 4 de agosto).
3. El artículo 10 del Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Mallorca de 9 de julio por el cual se determina la organización del Consejo Insular de Mallorca establece que la Fundació Mallorca Turisme se queda adscrita en el Departamento de Turismo y Deportes (BOIB nº. 99, de 18 de julio).
4. De conformidad con lo que establece la Disposición Adicional 4.2 de la Ordenanza general de subvenciones del Consejo Insular de Mallorca, el consejero ejecutivo de Turismo y Deportes autorizó con carácter previo a la Fundació Mallorca Turisme la concesión de las subvenciones previstas en el Plan de actuaciones de la Fundación de 2021.





Por todo eso, dicto la siguiente

Resolución

1. CONCEDER las subvenciones Disfruta la isla III a las siguientes entidades, por los establecimientos que se detallan y por los importes que constan,

LÍNEA 1							
Línea	Nº. exp.	Registro Entrada Completo	Hotel	Entidad	CIF	Bonos	Importe subvención
1ª Palma	379/2021	9/06/21 12:04	Hotel BQ Belvedere Cala Mayor	Sidehoteles SL	B57512642	388 x 200€ = 77.600 € 49 x 200€ = 9.800 €	87.400 €
1ª Palma	379/2021	9/06/21 12:28	Hotel Catalonia Majórica	Niu SAU	A08365413	388 x 200€ = 77.600 € 49 x 200€ = 9.800 €	87.400 €
1ª Palma	379/2021	9/06/21 15:24	HM Alma Beach	Investments & Whole Services SL	B57701898	388 x 200€ = 77.600 € 49 x 200€ = 9.800€	87.400 €
						1311 bonos	262.200 €
1b Sierra de Tramuntana	380/2021	26/05/21 9:30	Hotel Samos	Hotelera Kristina SL	B07517634	390 x 200€ = 78.000 € 50 x 200€ = 10.000€	88.000 €
1b Sierra de Tramuntana	380/2021	28/05/21 12:29	Tacande Portals	Explotaciones Portals Nous SL	B07988587	389 x 200€ = 77.800 € 49 x 200€ = 10.000€	87.800 €
1b Sierra de Tramuntana	380/2021	01/06/21 14:04	Mar Hotels Playa Mar & Spa	Cadena Mar SL	B07193261	389 x 200€ = 77.800 € 49 x 200€ = 9.800€	87.600 €
						1316 bonos	263.200 €
1c Glacis	381/2021	26/05/21 10:43	Hotel Ivory Playa	Tuex SA	A07221229	388 x 200€ = 77.600 € 50 x 200€ = 10.000€	87.600 €
1c Glacis	381/2021	7/6/21 11:18	Hotel Panoramic Mallorca	Resortes Mallorca Hoteles Internacional SL	B07993991	388 x 200€ = 77.600 € 49 x 200€ = 9.800€	87.400 €
1c Glacis	381/2021	9/6/21 12:22	Hotel BQ Delfin Azul	Sidehoteles SL	B57512642	388 x 200€ = 77.600 € 49 x 200€ = 9.800€	87.400 €
						1312 bonos	262.400 €
1d Pla de Mallorca	382/2021	2/6/21 8:58	Zafiro Can Picafort	Inversiones Plomer SL	B07985823	388 x 200€ = 77.600 € 49 x 200€ = 9.800€	87.400 €
1d Pla de Mallorca	382/2021	2/6/21 14:09	Mar Hotels Playa de Muro Suits	Palmira Coralian SL	B16637902	388 x 200€ = 77.600 € 49 x 200€ = 9.800€	87.400 €
1d Pla de Mallorca	382/2021	2/6/21 15:46	Es Bauló Petit	Eidenai SL	B57525388	388 x 200€ = 77.600 € 49 x 200€ = 9.800€	87.400 €
						1311 bonos	262.200 €
1e LLevant	383/2021	26/05/21 9:31	Hotel Flacalco	Flacalco SL	B07661069	388 x 200€ = 77.600 € 50 x 200€ = 10.000€	87.600 €
1e LLevant	383/2021	26/05/21 16:45	Grenn Garden	Cesgarden SL	B07887441	388 x 200€ = 77.600 € 50 x 200€ = 10.000€	87.600 €
1e LLevant	383/2021	1/06/21 11:58	Hotel Blue Sea Gran Playa	Hoteles & Resorts Blue Sea Managment SL	B57817215	388 x 200€ = 77.600 € 49 x 200€ = 9.800€	87.400 €
						1313 bonos	262.600 €
1f Migjorn	384/2021	1/6/21 11:49	Hotel Blue Sea Club Martha's	Hoteles & Resorts Blue Sea Managment SL	B57817215	388 x 200€ = 77.600 € 49 x 200€ = 9.800€	87.400 €
						437 bonos	87.400 €
					TOTAL	7000bons	1.400.000€

https://www.caib.es/eboifront/pdf/es/2021/91/1092555





LÍNEA 2							
Línea	Nº. exp.	Registro Entrada Completo	Hotel	Entidad	CIF	Bonos	Importe subvención
2ª Palma	385/2021	9/6/21 15:42	Hotel HM Balanguera	Horrach Moyá Hotels SL	B57088510	166 x 200€= 33.200 € 105x200€=21.000€	54.200€
						271 bonos	54.200€
2b Serra de Tramuntana	386/2021	8/06/21 14:45	Hotel el Guia	Falguera Inversiones SL	B16521981	166 x 200€= 33.200 € 105x200€=21.000€	54.200€
						271 bonos	54.200€
2c Raiguer	387/2021	26/05/21 9:21	Can Furiós	Can Calco SL	B07971187	166 x 200€= 33.200 € 106x200€=21.200€	54.400€
2c Raiguer	387/2021	26/05/21 14:48	Can Beneit	Finca Mirabona SL	B02980563	166 x 200€= 33.200 € 106x200€=21.200€	54.400€
						544 bonos	108.800€
2d Pla de Mallorca	388/2021	26/05/21 16:28	Curolla	Curolla Space SL	B16621286	168 x 200€=33.600€ 106x200€=21.200€	54.800 €
2d Pla de Mallorca	388/2021	2/06/21 11:18	Es Convent de Ariany	Casa de la Milagrosa	R0700504D	168 x 200€=33.600€ 106x200€=21.200€	54.800€
2d Pla de Mallorca	388/2021	2/06/21 11:27	S'Hort des Convent	Casa de la Milagrosa	R0700504D	168 x 200€=33.600€ 106x200€=21.200€	54.800€
						822 bonos	164.400€
2e LLevant	389/2021	26/05/21 10:26	Petit Hotel Ca Sa Padrina	Livinance SL	B16647370	166 x 200€= 33.200 € 106x200€=21.200€	54.400€
						272 bonos	54.400€
2f Migjorn	390/2021	26/05/21 11:04	Petit Sant Miquel	Insaimart SL	B57987190	168 x 200€=33.600€ 106x200€=21.200€	54.800€
2f Migjorn	390/2021	2/06/21 20:28	Niu d'Aus	Proyectos Euroturisme SL	B07815343	168 x 200€=33.600€ 105x200€=21.000€	54.600€
2f Migjorn	390/2021	15/06/21 17:31	Hotel Segles	Hotel Segles SL	B57396822	168 x 200€=33.600€ 105x200€=21.000€	54.600€
						820 bonos	164.000€
					TOTAL	3000 bonos	600.000€

LÍNEA 3 Agencias de Viajes						
Nº. exp	Registro entrada completo	Agencia	Entidad	CIF	Bonos	Importe subvención
391/2021	3/06/21 14:40	Viajes Alcúdia Tours	Viajes Alcúdia Tours SL	B07475791	1.667 bonos	166.700 €
391/2021	3/06/21 20:21	Viajes Massanella	Viajes Massanella SA	A07219041	1.667 bonos	166.700 €
391/2021	15/06/21 12:21	Avoris	Avoris Retail Division SL	B07012107	1.666 bonos	166.600 €
				TOTAL	5.000 bonos	500.000 €

2. EXCLUIR las solicitudes siguientes, por los motivos que se detallan.

Nº. Exp	Empresa/nombre	CIF/Hotel	MOTIVO	Línea
Línea 2				
380/2021	Mimago SL	Hotel Morlans Garden B07622368	No aporta certificado de situación censal actualizado, una vez hecho requerimiento	1b. Serra Tramontana



380/2021	Apartamentos Vistasol	Dubel Peninsular Gestión SL B99107484	No cumple requisitos convocatoria por los establecimientos línea 1. No es establecimiento turístico de 3 estrellas (es un establecimiento turístico de 3 llaves)	1b. Serra de Tramontana
380/2021	Aparthotel Club Pollensa S. A.	Hotel Puerto Azul Suite Hotel A07245251	No cumple requisitos. No firma declaración responsable donde exime de responsabilidad en la FMT, y que reconoce que tiene póliza de seguro (en la solicitud)	1b. Sierra tramontana
380/2021	Marimat SA	Hotel Marina Soller	Falta crédito. 4è establecimiento. (entrada completa 15/6/21 17:01)	1b. Serra Tramontana
381/2021	Cesgarden SL	Palm Garden	No cumple requisitos. Apartamentos turísticos (2 llaves)	1c. Raiguer
381/2021	Inversiones Plomer SL	Zafiro Tropic	Renuncia	1c Raiguer
382/2021	Cadena Mar SL	Mar Hotels Playa de Muro Suits	No cumple requisitos. No indica que el establecimiento no tiene convenio para acoger posibles contagios por covid-19	1d. Pla
382/2021	Sotacalm SL	Zafiro Mallorca	Renuncia	1d. Pla
382/2021	Sebastiana Moranta Fornés	Hotel Son Bauló	No cumple requisitos. No consta el establecimiento en el certificado de situación en el censo de actividades económicas del AEAT	1d. Pla
383/2021	Hoteles & Resortes Blue Sea Managment SL	Hotel Blue Sea Cala Mejor	Falta crédito. 4è establecimiento (entrada completa 1/6/21 11:58)	1e. Levante
383/2021	Arc de triomf SL	Hotel Catalonia de Mar	Falta crédito. 4è establecimiento (entrada completa 9/6/21)	1e. Levante
384/2021	Finca los naranjos SA	Apartamentos Sol Cala D'Or	No cumple requisitos línea 1 beneficiarios. Apartamentos turísticos no incluido a convocatoria (3 llaves)	1f. Migjorn
Línea 2				
386/2021	A.J. Minister SL	Hotel Boutique Minister	Renuncia	2b. Serra de Tramontana
386/2021	Francisco Esteve Cabrer	Hotel Diamante 43055793T	No cumple requisitos. No tiene piscina	2b. Serra de Tramontana
387/2021	Selva Stays SL	Can Cota	Renuncia	2c. Raiguer
388/2021	Mallorca online services SL	LLaüt	No cumple requisitos. Solicitud no correcta: no acepta el precio de 250 € por la estancia / no dice que no tiene convenio con administración como establecimiento covid-19	2d. Pla
390/2021	Joaquín Carlos Barceló de Fortuny	Niu d'Aus	Misma solicitud de otro expediente	2f. Migjorn
390/2021	Mallorca online services SL	Petit Hostal Ventura	No cumple requisitos. Solicitud no correcta: no acepta el precio de 250 € por la estancia /establecimiento covid-19	2f. Migjorn
Línea 3 Agencias de Viajes				
391/2021	Roterpunkt SL	Roterpunkt	No tiene oficina física abierta al público en Mallorca	

3. Corregir error de la Resolución de concesión de la convocatoria de subvenciones Gaudeix l'Illa III, de 29 de junio de 2021, que tiene que decir:

382/2021	Eidenai SL	Es Bauló Petit Hotel	Falta crédito. 4è establecimiento por orden registro entrada completo.	1d. Pla de Mallorca
----------	------------	----------------------	--	---------------------

4. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y que se comunique en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

5. INFORMAR a los interesados de que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el presidente del Patronato de la Fundació Mallorca Turisme, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la publicación de la resolución de concesión en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Contra la desestimación expresa del recurso de alzada se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo de Palma que corresponda, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación del recurso.

Contra la desestimación presunta, por silencio, del recurso de alzada se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo que corresponda en el plazo de seis meses, a partir del día siguiente de la desestimación presunta (tres meses desde la interposición del recurso sin que se haya notificado la resolución).





No obstante el anterior, se puede interponer, si ocurre, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo eso de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contenciosa administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, 1 de julio de 2021

El director de la Fundació Mallorca Turisme

Miquel Pastor Jordà

